

ACTIVIDADES DESTACADAS del Órgano Judicial

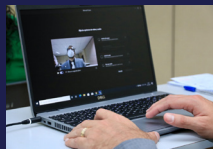
Del 01 al 15 de octubre 2021

CSJ PROMUEVE PROCESO DE JUSTICIA RESTAURATIVA A FAVOR DE UNA VÍCTIMA QUE FUE SECUESTRADA DURANTE EL CONFLICTO ARMADO



CSJ Y FONAES FIRMAN CONVENIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO JUDICIAL DE USULUTÁN

El edificio constará de cuatro niveles y dos sótanos, cámaras y tribunales de diferentes materias existentes y proyectadas, salas de audiencias, oficinas de apoyo administrativo y judicial, cámara Gesell, área de seguridad, archivos y bodegas, estacionamiento para funcionarios, empleados y usuarios del sistema de justicia.



CSJ REALIZA PRIMERA PRUEBA DE LA PLATAFORMA EN LÍNEA PARA REALIZAR EL EXAMEN DE NOTARIADO 2021

NUEVO DIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS JUDICIALES

CONOCE EL TRABAJO QUE REALIZAN FACILITADORES JUDICIALES DE COMALAPA, CHALATENANGO



El programa busca reducir la judicialización de conflictos y se fortalezca la prevención y solución alternativa de conflictos entre los habitantes del municipio.

CSJ PROMUEVE PROCESO DE JUSTICIA RESTAURATIVA A FAVOR DE VÍCTIMA QUE FUE SECUESTRADA DURANTE EL CONFLICTO ARMADO



La Corte Suprema de Justicia a través de la Unidad de Justicia Juvenil, en conjunto con el Fiscal General de la República, Lic. Rodolfo Antonio Delgado Montes, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. José Apolonio Tobar, la Procuraduría General de la República de San Miguel, representada por la Lic. Lorena Sura y Juez de Menores de San Miguel, Víctor

Meléndez, realizaron un acto de cumplimiento de reparación simbólica relacionado con el delito de un secuestro ocurrido durante el conflicto armado en la década de los 80's.

Como parte del proceso restaurativo, el imputado quien era menor de edad al momento de cometer el delito y formaba parte del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), entregó una carta a la víctima en la que relaciona los hechos en los que participó en perjuicio de la víctima el señor Salvador Armando Durán, empresario salinero de la ciudad de Usulután.

De acuerdo con la investigación, los hechos ocurrieron en diciembre de 1986 y finalizaron el 13 de

enero de 1987, y por tratarse de un delito de Lesa Humanidad, en el proceso se descartó la posibilidad de la aplicación de las leyes ordinarias de prescripción, tal como lo estableció la sentencia de inconstitucionalidad 44/145-2013. Al haber declarado inconstitucional la Ley de Amnistía General para la Conciliación de la Paz.

Dicho proceso fue impulsado por la unidad que investiga Delitos Cometidos Durante el Conflicto Armado, de la Fiscalía General de la República, el 8 de octubre del 2018, luego este atravesó varios tropiezos por las diferentes instancias legales y diferentes tribunales.

Finalmente la Cámara de Menores de la Sección de Oriente de la ciudad de San Miguel, este año lo declaró como un delito de Lesa Humanidad por ende imprescriptible, como lo sostuvo



desde sus inicios fiscalía, y ordenó que se continuará tramitando en el Juzgado de Menores de San Miguel, donde finalmente en consenso con las partes técnicas, en completo acuerdo con la víctima y el encausado, se logró un acuerdo conciliatorio, figura permitida para un proceso de menores, dicha conciliación ha sido la herramienta para que se revistan los acuerdos logrados de justicia restaurativa y transicional, como lo es que se conozca la verdad de cómo sucedieron los hechos, garantía de no repetición y reparación.

Dentro de la competencia que le corresponde al Juzgado de Menores, fue instalada la vista de causa el 6 de julio de 2021 con la comparecencia de la víctima, el inculpado, fiscales auxiliares pertenecientes a la Unidad que investiga delitos ocurridos en el conflicto armado interno, la Unidad Penal Juvenil regional en representación del Fiscal y los abogados que ejercen la defensa del acusado; habiéndose pronunciado resolución para iniciar el proceso de conciliación, como mecanismo procesal tomando en cuenta el contenido de los parámetros de justicia transicional y justicia restaurativa en acompañamiento y colaboración de delegados de la Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia.

En ese sentido, alcanzados los acuerdos orientados a cumplir con el derecho de acceso a la verdad y la reparación, que, en este caso, dada la calidad y condición en la obra el inculpado como adolescente al momento de los hechos, se estableció que tendría un carácter simbólico, en tanto la reparación integral correspondería a determinarse en el proceso en contra de las personas adultas que ejercían la dirección y dominio en la decisión y ejecución de la privación de libertad de la víctima.



CSJ REALIZA PRIMERA PRUEBA DE LA PLATAFORMA EN LÍNEA PARA REALIZAR EL EXAMEN DE NOTARIADO 2021

Por iniciativa del magistrado presidente, Lic. Oscar Alberto Jerez y la Comisión de Abogacía y Notariado de la CSJ se realizó la primera capacitación para el equipo que supervisará la prueba de suficiencia de autorización para el ejercicio de la función Notarial, donde se examinarán 7, 483 abogados inscritos, el próximo 04 y 05 de diciembre.

La prueba Notarial se realizará por primera vez en modalidad virtual como parte del proceso Transformación Digital del Órgano Judicial, esto permitirá dar cumplimiento a la Ley Orgánica Judicial que establece que el examen debe realizarse una vez al año y el uso de esta plataforma logrará resguardar la salud de los examinados y del personal técnico de la Corte ante el COVID-19.

Los profesionales inscritos al examen serán divididos en dos jornadas por día, donde virtualmente los 94 supervisores velarán que se sigan los lineamientos



ya establecidos, que estarán ubicados en tres sedes habilitadas: el salón de usos múltiples en las Oficinas Administrativas y Jurídicas de la CSJ, auditorio del edificio de Cámaras de Segunda Instancia y el auditorio del Centro Judicial Integrado en Justicia Privada y Social, los días asignados para el examen.

La actividad fue acompañada por los Magistrados de la Sala de lo Penal, Licda. Sandra Luz Chicas, presidenta y Lic. Roberto Carlos Calderón y personal de la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Información de la CSJ.

CSJ PRESENTA INFORME ANTE COMISIÓN DE LA MUJER DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA



Equipo técnico, en representación de la presidencia de la Corte Suprema de Justicia se reunieron con diputados de la Comisión de la Mujer de la Asamblea Legislativa para presentar un informe del trabajo que desarrolla la Unidad de Género.

Además, se abordó la creación de nuevos Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres y el fortalecimiento de la labor de

los tribunales existentes a nivel nacional y temas encaminados a la prevención de la violencia.

Jorge Meléndez, asesor de la CSJ destacó el compromiso de la institución y Mercedes Reyes, de la Unidad Técnica de Atención Integral de Víctimas y Género habló del trabajo de la Unidad de Género en campañas de sensibilización, formación, asesoría técnica y apoyo de los equipos multidisciplinarios LEIV.

CSJ Y FONAES FIRMAN CONVENIO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO JUDICIAL DE USULUTÁN



El magistrado presidente del Órgano Judicial, Lic. Óscar Alberto López Jerez firmó convenio con el presidente de la Junta Directiva y representante legal del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) Ing. Jorge Antonio Castaneda, con el objeto de dar cumplimiento a las medidas de compensación ambiental requeridas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales -MARN-, para la ejecución del proyecto “Centro Judicial de Usulután”.

El proceso es un requerimiento para la obtención del permiso ambiental de dicha obra, que consiste en la construcción en un terreno con extensión superficial de 6,512.32 m² (9,269.15 v²) propiedad de la Corte Suprema de Justicia.

El edificio estará ubicado en Colonia San Martín, en Calle Antigua a Santa María del municipio de Usulután, departamento de Usulután y constará de cuatro niveles y dos sótanos, cámaras y tribunales de diferentes materias existentes y proyectadas, salas de audiencias, oficinas de apoyo administrativo y judicial, cámara Gesell, carceletas, área de seguridad, archivos y bodegas, estacionamiento para funcionarios, empleados y usuarios del sistema de justicia.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CAPACITA SOBRE «LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS»

El Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Dr. Enrique Alberto Portillo Peña, asistió junto a autoridades del Ministerio de Obras Públicas a la inauguración del curso sobre: “Ley de Procedimientos Administrativos”.

El objetivo principal es reforzar conocimientos y armonizar el desarrollo para elevar las competencias en los niveles de actuación en torno a la Ley, dicho curso fue dirigido a personal jurídico de las áreas de Gerencia Legal, Dirección General de Caminos y Dirección de Tránsito de dicho Ministerio.





La Corte Suprema de Justicia informa a los magistrados y jueces que solicitaron ser incluidos en el régimen de disponibilidad y que no presentaron su renuncia antes del 24 de septiembre de 2021, como lo establecía el Decreto Legislativo N° 144, sobre la reforma a la Ley de la Carrera Judicial que:

Los funcionarios judiciales quedarán sujetos a esta disposición sin previa evaluación y continuarán por cinco años prorrogables con sus funciones y en las

sedes judiciales asignadas para ello; no siendo necesario que se les notifique sobre dicha continuidad en el cargo respectivo, además, contarán con su seguro médico hospitalario y demás prestaciones otorgadas por el Órgano Judicial.

Dicha iniciativa fue presentada por el magistrado presidente, Lic. Oscar López Jerez ante Corte Plena en el uso de sus facultades y de acuerdo con el compromiso de generar estabilidad laboral en la administración de justicia.

NUEVO DIRECTOR DE SERVICIOS TÉCNICOS JUDICIALES CONOCE EL TRABAJO QUE REALIZAN FACILITADORES JUDICIALES DE COMALAPA, CHALATENANGO

El nuevo Director de Servicios Técnicos Judiciales de la CSJ, Lic. Vladimir Ernesto Miranda Elías, hace recorrido en el Municipio de Comalapa, Chalatenango para conocer de cerca las necesidades y el trabajo que realizan los Facilitadores Judiciales en un esfuerzo por impulsar y mejorar el trabajo que ellos realizan en beneficio de sus comunidades.

Durante el recorrido el Lic. Miranda visitó al señor Juez de Paz de Comalapa Lic. Carlos Huberto Coca Cardoza, con quien se intercambió experiencias del trabajo con los facilitadores de la localidad y luego se trasladó al Caserío el Pepeton, Cantón Guachipilín, donde la Unidad Coordinadora del SNFJ



a través de el Lic. Carlos Enrique Monroy y su equipo técnico, presentaron el Servicio y los Facilitadores Judiciales expusieron sus necesidades y el trabajo que realizan en sus territorios.

El Lic. Vladimir Ernesto Miranda Elías, trasladó un mensaje de felicitación, reconocimiento y apoyo al trabajo que realiza cada uno de los facilitadores judiciales que con su dedicación y esfuerzo



están dando ejemplo de liderazgo y compromiso por construir una mejor sociedad.

prevención y solución alternativa de conflictos entre los habitantes del municipio.

En el recorrido se contó con la participación de Lic. Carlos Humberto Coca Cardoza, Juez Interino del Juzgado de Comalapa quien manifestó su disposición a continuar apoyando el programa para reducir la judicialización de conflictos y se fortalezca la



JUECES DE PAZ FORTALECEN CAPACIDADES FORMATIVAS A TRAVÉS DE SNFJ



La Unidad Coordinadora del Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales, SNFJ, de la Corte Suprema de Justicia desarrolló una jornada de capacitación sobre «Ley Especial para la Atención y Protección Integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno» para Jueces de Paz de Chalatenango y Cabañas, con el propósito de fortalecer competencias para la labor jurisdiccional.

La capacitación se realiza en coordinación con Save the Children y la Asociación para la

Autodeterminación Salvadoreña-ASMujeres, en el marco del proyecto «Nos Movemos Contigo y tus Derechos», financiada por la Unión Europea.

Se espera que este proceso de formación llegue a todos los jueces que son parte del Servicio y los conocimientos adquiridos sean aplicados dentro de sus funciones y posteriormente, se repliquen a los Facilitadores Judiciales a su cargo.

El Lic. Carlos Monroy, Jefe de la Unidad Coordinadora del SNFJ junto con el personal técnico, brindaron el informe del trabajo realizado en el primer semestre del 2021; el servicio cuenta con 454 Facilitadores a nivel nacional, quienes han desarrollado 1,397 actividades sobre: salida alterna de conflictos, acompañamiento, charlas, asesorías, gestiones y remisión de casos.



Examen de suficiencia de autorización para el ejercicio de la función pública del notariado 2021

Fechas importantes para aspirantes inscritos

Del 18 al 22 de octubre

CSJ remitirá vía correo, el código de registro que permitirá el ingreso a la capacitación en línea.



03 de noviembre

Capacitación en línea obligatoria dirigida a los aspirantes inscritos.

Del 24 al 30 de noviembre

CSJ remitirá vía correo, el código de registro para acceder a reunión previa y examen.

04 y 05 de diciembre

Realización del examen de suficiencia.



Requisitos técnicos para realizar el examen del Notariado 2021



Contar con un lugar apropiado para realizar la prueba.



Disponer de equipo de cómputo con cámara y micrófono activos.



Conexión a internet estable (mínimo 5 Mbps).



Mantener la cámara web activa y no usar mascarilla.



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS
Octubre 2021